

**MEMORIA**

**MEMORIA**



## **MEMORIA**

# **III Conferencia Centroamericana de Legisladores: Hacia una Legislación Moderna del Agua**

San Salvador, El Salvador  
3 de diciembre de 2004



**Créditos:**

Facilitador: Javier Martínez

**Edición:**

Virginia Reyes G.  
Marianela Argüello L.

**Diseño y diagramación:**

Karina Barrantes

**Impreso:**

MasterLitho

Mayo, 2005

La III Conferencia Centroamericana de Legisladores: Hacia una Legislación Moderna del Agua, fue organizada por la Asociación Mundial del Agua, Capítulo Centroamérica (GWP-CA), con el valioso aporte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con la colaboración de la Asamblea Legislativa de El Salvador.



## Contenido

Presentación.....	3
Valoración de Resultados de la III Conferencia de Legisladores.....	4
Antecedentes.....	5
Apertura de la III Conferencia de Legisladores.....	6
Sra. Maureen Ballester, Coordinadora, GWP-Centroamérica.....	6
Sr. Marcos González, Secretario Ejecutivo, Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).....	7
Sra. Violeta Menjivar, Comisión de Protección al Medio Ambiente y Salud Pública, Asamblea Legislativa de El Salvador.....	8
Resumen de Avances de los Compromisos Adquiridos en la Primera y Segunda Conferencia de Legisladores	
Sr. Walter Robinson. Consultor.....	9
Conferencias Magistrales.....	10
Las Tendencias de la Legislación de Agua en América Latina. Puntos Críticos y Lecciones Aprendidas	
Sr. Miguel Solanes. CEPAL.....	10
Discusión.....	11
Estado de los Procesos de Leyes de Agua y Sectoriales en Centroamérica	
Sr. Harley Mitchell. ANAM, Panamá.....	13
Discusión.....	18
El Efecto de los Tratados de Libre Comercio sobre las Legislaciones Nacionales de Agua en Centroamérica.	
Sr. Howard Mann. Consultor Internacional.....	19
Discusión.....	20
Paneles Foro.....	21
Panel Foro #1: Estudio de Caso: La Ley de Aguas en El Salvador, Avances y Enfoques. ....	21
Panel Foro #2. Temas Críticos a Abordar en las Leyes Nacionales de Agua.....	22
Resultados de las mesas de trabajo.....	24
MESA No 1: Temas Críticos a Abordar en las Leyes Nacionales de Agua.....	24
MESA No 2: El Efecto de los Tratados de Libre Comercio sobre las Legislaciones Nacionales de Agua en Centroamérica.....	25
MESA No 3: Estado de los Procesos de Leyes de Agua y Sectoriales en Centroamérica.....	26
Anexos.....	27
Programa.....	28
Lista de Participantes.....	30



## Presentación

El 2 de diciembre del 2004 se llevó a cabo la “III Conferencia de Legisladores de Centroamérica: Hacia una Legislación Moderna del Agua”, la cual tuvo lugar en San Salvador, El Salvador, convirtiéndose en la tercera Conferencia organizada por la Asociación Mundial del Agua, Capítulo de Centroamérica (GWP-CA, por sus siglas en inglés), con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en este caso específico, con la colaboración de la Asamblea Legislativa de El Salvador. Los encuentros anteriores tuvieron lugar en el año 2002, en Costa Rica y en Panamá, en el 2003.

La Conferencia contó con la participación de 23 legisladores y 13 asesores de todas las comisiones de ambiente de Centroamérica, con la excepción de Belice. Se contó con la presencia del Sr. Carlos Manuel Rodríguez, Ministro de Ambiente y Energía de Costa Rica, el Sr. Marcos González, Secretario Ejecutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el Sr. Sergio Veliz, Viceministro de Recursos Naturales de Guatemala; así como con la participación de representantes de los Ministerios de Ambiente de Costa Rica, Guatemala y Nicaragua. Adicionalmente, se contó con la presencia de periodistas de diferentes medios de comunicación a nivel de Centroamérica.

En la Conferencia participaron expertos en temas de legislación de aguas como fueron el Sr. Miguel Solanes, el Sr. Harley Mitchel, el Sr. Howard Mann, la Sra. Elisa Colom y los representantes del Comité Técnico Asesor de GWP, con el fin de contribuir a la discusión de temas claves para la región Centroamericana, como son el efecto de los tratados de libre comercio sobre las legislaciones nacionales de agua; el estado del marco legal y normativo de los recursos hídricos en la región y los obstáculos en la modernización y aprobación de las leyes de agua en la región.

Se logró la participación activa de los legisladores y sus asesores y se cumplió ampliamente con los objetivos planteados para esta Conferencia, cuyo objetivo principal fue:

“Contribuir en los procesos de revisión, seguimiento y elaboración de nuevas Leyes de Agua y análisis del marco reglamentario con relación a la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, a través del incremento de capacidades en los Parlamentarios de Centroamérica”.

Asimismo, se plantearon los siguientes objetivos específicos:

1. Continuar con el proceso de sensibilización y capacitación de los legisladores sobre la gestión integrada de los recursos hídricos.
2. Conocer los avances realizados en el marco jurídico de recursos hídricos en cada uno de los países, así como el seguimiento y revisión de los acuerdos logrados.
3. Fortalecer la reactivación de la Comisión Interparlamentaria de Ambiente, Agricultura, Alimentación y Desarrollo (CICAAD).
4. Facilitar la creación de una red virtual de los legisladores involucrados en las Comisiones de Ambiente de Centroamérica.

De los resultados logrados durante la Conferencia se extraen los principales acuerdos y compromisos que asumen los representantes de las Comisiones de Ambiente de los Parlamentos Centroamericanos presentes en la misma, los cuales se resumen como sigue:

## Valoración de resultados de la III Conferencia de Legisladores

La Tercera Reunión de Parlamentarios de las Comisiones de Ambiente de los países de Centroamérica, concluyó brindando un especial agradecimiento y reconocimiento a la Asamblea Legislativa de El Salvador, a la Comisión de Protección al Medio Ambiente y Salud Pública, a su Presidenta, a los diputados miembros y a todo el equipo humano que permitió el éxito del evento.

Se elogió el ambiente de paz y armonía esperanzadora que se respira en este hermano país de El Salvador y se destacó el panel realizado por los parlamentarios salvadoreños de las diversas corrientes ideológicas, sobre las implicaciones, dificultades y posibilidades de una Ley General de Agua en El Salvador y que concluyó con la convicción de que si la sociedad salvadoreña pudo resolver una guerra, también es capaz de resolver los desafíos que le presenta el tema del agua.

En la reunión se hizo un repaso de las orientaciones básicas establecidas en la "Declaración de Lagunilla" y se corroboraron los avances que ha tenido el proceso en su orientación, continuidad, periodicidad, nivel de articulación y entendimiento regional.

Sobresalió como eje temático el impacto potencial del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos (CAFTA), especialmente en lo que se refiere a:

- ¿Si el Tratado con los Estados Unidos incluye o excluye al agua como recurso y al agua como servicio por sus implicaciones legales?
- ¿Cómo se relacionan los derechos que adquieren los inversionistas en los tratados de libre comercio y la Ley Internacional de Inversiones con los derechos de los ciudadanos al agua como servicio básico?
- ¿Cómo operarían las condiciones que se establecen en las concesiones de explotación de agua, especialmente en materia ambiental en relación con los derechos que adquieren los inversionistas? Igual cuestionamiento se realizó con respecto a los efluentes receptores de vertidos de aguas contaminadas.
- ¿Cuál sería la diferencia en la aplicación de las leyes nacionales sobre agua concesionadas antes o después de la aprobación del Tratado de Libre Comercio?

Adicionalmente, los legisladores enfatizaron en los aspectos que consideran esenciales para ser abordados en las discusiones de las leyes de agua que actualmente se analizan en los distintos países:

- Valor del agua, los cánones por servicio y especialmente el destino y distribución de los recursos así generados.
- El diseño de una institucionalidad capaz de abordar la gestión integral del agua, competente, enfocada, con buena rectoría para la correcta gestión de los organismos nacionales, regionales y de cuenca.
- Las formas de otorgar los derechos de aprovechamiento, las condiciones que esos derechos deben tener y la necesidad de que el proceso sea con información fluida y transparente.
- Los intereses de los grupos étnicos y los pueblos indígenas deben ser respetuosamente considerados.
- La anticipación en la resolución de conflictos se logra conociendo las disponibilidades e identificando correctamente los usos existentes del agua y dando prioridad al consumo humano y los usos ambientales.
- Las cuencas internacionales han de ser vistas como importantes factores de integración.





Por otro lado, consideraron que se debe adoptar una estrategia para la aprobación de las leyes de agua que incorpore los siguientes lineamientos:

- Los parlamentarios de las comisiones de ambiente han de ser las puntas de lanza para crear conciencia en los parlamentos y en el ejecutivo, para crear los nuevos marcos legales que faciliten la gestión integrada.
- La voluntad y la conciliación de los intereses sociales, económicos y políticos son hitos prioritarios para que la ley de aguas sea aprobada.

Se acordó, el fomento de los foros virtuales durante los periodos entre sesiones anuales, la promoción de la organización de esta instancia para facilitar el logro de los objetivos, dar un mayor seguimiento a las comisiones de ambiente de cada país y realizar una reunión de presidentes de comisiones de ambiente patrocinada por la CCAD.

Se acuerda por unanimidad, realizar la próxima sesión dentro de un año en Guatemala y se espera que estos puntos aquí mencionados sean discutidos mediante el Foro Virtual de Legislación Hídrica.

## Antecedentes

En el II Foro Mundial del Agua (2000), celebrado en La Haya, se planteó que “la crisis del agua es a menudo una crisis de gobernabilidad”, sobresaliendo la necesidad de poner una mayor atención a una mejor gobernabilidad del agua, como área de acción prioritaria, en busca de una mayor seguridad hídrica (GWP, 2000).

En eventos posteriores a nivel mundial, como la Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas (2000), la Conferencia sobre el Agua Dulce (Bonn, 2001) y el III Foro Mundial del Agua que tuvo lugar en Kioto, Japón (2003), se retomó y reforzó el tema sobre la gobernabilidad eficaz del agua. En Bonn, los Ministros recomendaron que: “Cada país debe poseer internamente disposiciones aplicables para la gobernabilidad de los asuntos relativos al agua, en todos los niveles y donde fuera necesario, acelerar las reformas al sector hídrico”.

En la Declaración Ministerial del III Foro Mundial del Agua (2003), los Ministros recomendaron que: “En la gestión del agua, se debe asegurar una buena gobernabilidad y se deberá promover la participación de todas las partes interesadas y asegurar la transparencia y responsabilidad en todas las acciones”. Se puso énfasis en que los países revisen y cuando se amerite, establezcan marcos jurídicos apropiados para la protección y el uso sostenible de los recursos hídricos y se incentive la prevención de la contaminación”.

Con el fin de incentivar el cumplimiento de los acuerdos firmados por los gobiernos de los países Centroamericanos, GWP-CA ha venido apoyando los procesos regionales y nacionales que contribuyen a una mejor gobernabilidad del agua. Lo anterior, tomando en cuenta que una mejor gobernabilidad involucra el desarrollo de capacidades en un sistema social y democrático para la formulación y aplicación de políticas públicas, la conducción de procesos por un liderazgo eficaz y la existencia de una institucionalidad con reglas a nivel político, económico y social claras y conocidas por todos los actores. Era por consiguiente estratégico, un acercamiento con los tomadores de decisiones a nivel político, como son los diputados de los parlamentos, ministros y técnicos de alto nivel en las organizaciones del Estado relacionadas con la legislación y administración de los recursos hídricos. Esto con el fin de sensibilizarlos, informarlos y capacitarlos sobre la problemática hídrica regional, las experiencias extra-regionales y la importancia de definir una agenda común para la modernización de los regímenes legales e institucionales del agua.

En esta dirección se realizaron dos Conferencias de Parlamentarios, durante dos años consecutivos (2002-2003), a las cuales asistieron los legisladores de las Comisiones de Asuntos Ambientales de los Parlamentos de los países centroamericanos. En la Declaración de Lagunilla firmada en la I Conferencia de Parlamentarios, realizada en Costa Rica (Diciembre, 2002), los legisladores se comprometieron a “promover el inicio de un proceso de revisión, seguimiento o elaboración de una nueva Ley de Aguas en cada uno de los países, con el fin de buscar una gobernabilidad efectiva del agua”. Esto a través de un “proceso participativo y consensuado, involucrando los diferentes sectores y usuarios del agua”.

La Segunda Conferencia se realizó en Panamá (Noviembre, 2003), con el objetivo de apoyar el proceso iniciado en la I Conferencia y brindarles mayores elementos técnicos en materia de gestión integrada de recursos hídricos, legislación hídrica y análisis sobre la problemática de los recursos hídricos en la región. En esta reunión se acordó que es necesaria una revisión legislativa del concepto de servicio, usuario, privatización y desarrollo sostenible, así como la necesidad de formalizar un modo orgánico de seguimiento.

Con el fin de dar continuidad a los compromisos, acuerdos alcanzados y al avance en los procesos de actualización y creación de las nuevas leyes de agua, el 3 de diciembre del 2005, en El Salvador, tuvo lugar la III Conferencia de Legisladores, cuyos resultados principales y acuerdos se recogen en este documento.

### Apertura de la III Conferencia de Legisladores

#### Sra. Maureen Ballester, Coordinadora, GWP-Centroamérica

“Señoras y señores, en nombre de la Asociación Mundial del Agua agradezco al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por el apoyo y la disposición de recursos para que este evento tuviera lugar durante tres años consecutivos.

Agradecemos profundamente a la Asamblea Legislativa de El Salvador y a la Agenda Hídrica Nacional, por su generosidad al compartir el reto de organizar conjuntamente esta *III Conferencia de Legisladores: Hacia una Legislación Moderna del Agua*, lo que demuestra la alta prioridad que tiene este recurso para El Salvador.

Esta es la III Conferencia de Legisladores que se organiza a nivel centroamericano. La primera de ellas tuvo lugar en Costa Rica, en noviembre del año 2002, donde incluso sin tener claridad sobre quiénes éramos y cuáles eran nuestros objetivos, nos reunimos en Lagunilla de Heredia y compartimos entre todos los países nuestros problemas y nuestros retos en torno a las legislaciones de agua en la región.

La segunda de ellas se realizó en diciembre del año 2003, alrededor de la Feria del Agua que se realiza en Panamá cada año y donde se notó cómo en el transcurrir de un año, se había avanzado grandemente en materia de legislación y donde, con mucho entusiasmo, los legisladores de El Salvador solicitaron ser la sede de este tercer encuentro. Se les tomó la palabra señoras diputadas, señores diputados y aquí estamos en esta tierra tan linda, tan calurosa y tan afable.

Esperamos que la presencia de todos los legisladores centroamericanos sirva también para sentar las bases para un trabajo fructífero, que nos lleve cuanto antes a aprobar una normativa en materia de aguas en nuestros países Centroamericanos o incluso, más bien, ser menos ambiciosos y trabajar por proyectos reales, proyectos adecuados para ser discutidos en los plenarios legislativos.

Les agradezco su presencia aquí, algunas personas comparten su experiencia y sus conocimientos desde hace tres días y de igual manera esperamos que podamos compartir su experiencia y conocimiento conjuntamente con el fin de buscar soluciones al gran reto que nos enfrentamos.

Hoy todos los congresistas de los países centroamericanos vamos a alcanzar una plataforma para el diálogo, la discusión sana y el encuentro de diferentes pensamientos.

El agua no conoce partidos políticos, el agua no conoce fronteras. El agua, a pesar de ser un recurso abundante en este país, constituye un elemento frágil y escaso. Y esto se debe más a una mala gestión, que a una verdadera escasez.

Las medidas para promover un uso sostenible distan mucho de ser satisfactorias en todos nuestros países y esto se puede ver si analizamos detalladamente algunas cifras:

- 25% de los y las centroamericanas no toman agua potable, según cifras del año 2000.
- 38% de las y los centroamericanos no tienen acceso al agua potable.
- El doble del dato anterior sin acceso a servicios de saneamiento.
- 12% de las aguas residuales, en promedio no reciben tratamiento, con el consecuente impacto sobre la contaminación ambiental y en la sostenibilidad misma del recurso.

Lamentablemente, las respuestas de los gobiernos en cuanto a dotación de los recursos, para el saneamiento de los mismos y la protección, han sido insuficientes. Las demandas son crecientes y las medidas políticas son cada vez menores. Se estima que para alcanzar cubrir las necesidades de inversión en este campo, nuestros países tendrán que invertir al menos 5 mil millones de dólares.





Pero algo se ha avanzado, especialmente en el último decenio y hoy el tema del agua debe posicionarse, como un tema prioritario dentro de la agenda política en los gobiernos y congresos de la región.

El agua se ha considerado como uno de los temas claves en las diferentes cumbres mundiales. Actualmente, se reconoce que la gestión integrada del agua constituye la base para la utilización sostenible del recurso. Si no se cuenta con un adecuado marco de gestión integral del recurso, los conflictos por su uso continuarán y se verá comprometida la disponibilidad de un recurso limitado y vulnerable para los diferentes usos como son, el uso agrícola, industrial, hidroeléctrico, turístico y para el consumo humano en áreas rurales y urbanas. Así, por tanto, las soluciones que cada uno brinde serán fundamentales.

Quiero, en nombre del BID y de GWP, darles a ustedes la más cordial bienvenida. Espero que cada día, poco a poco y en forma permanente, podamos ir avanzando en términos de la legislación de aguas que necesitamos. También quiero invitarlos a ustedes a que nos comprometamos con este recurso, como diputados, como asesores, a propiciar la discusión en los países que aún no lo han hecho o avanzar hacia la aprobación en los que ya han dado inicio, a fin que en la próxima conferencia de legisladores se tengan leyes aprobadas en nuestros países.

Muchas gracias.

### **Sr. Marcos González, Secretario Ejecutivo, Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)**

Muy buenos días a todos y todas.

Permítanme, en mi calidad de Secretario Ejecutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y Director General de Medio Ambiente de SICA, darles una calurosa bienvenida a este evento, que viene a concluir una jornada de tres días, en la cual se concentraron en esta capital de Centroamérica los mejores expertos, las personalidades ligadas más estrechamente a los recursos hídricos y los funcionarios de los distintos países de la región que tienen que ver con la administración del mismo.

Creo que esta es una jornada que va a marcar la diferencia por el nivel de asistencia (en referencia al Foro Centroamericano del Agua), se ha contado con una participación de doscientos cincuenta a trescientos asistentes, por la amplitud de los debates, por lo novedoso de los enfoques y sobre todo, por elevar en la agenda regional un tema que definitivamente tendría que ser el primero en ser debatido en nuestra región.

Sin agua no hay vida, esto diferencia a nuestro planeta de todos los otros planetas que puedan existir. Tenemos agua, tenemos vida y por lo tanto el tema de conservar este precioso recurso debe ser un tema de vida para nuestra región, que ha sido bendecida por Dios con suficientes recursos hídricos, a diferencia de otras regiones en las que aprovisionarse del mismo ocupa buena parte del tiempo de las personas.

Es importante que hoy estemos nuevamente ante un grupo de parlamentarios que representa a sus respectivas Asambleas Legislativas debatiendo este tema. Estos esfuerzos se iniciaron por los años 1995-1996, cuando en Nicaragua se celebraban anualmente las Ferias del Agua, rotando de cabecera departamental cada año, reuniendo entonces a parlamentarios que integraban la Comisión Interparlamentaria Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, creada en 1990 con el fin de incorporar en el quehacer parlamentario la temática de Medio Ambiente. Esta instancia ha sido un órgano que funcionó y aportó, que afortunadamente en el contexto de la preparación del Foro Centroamericano del Agua ha sido retomado, reuniéndolos a ustedes, porque al final son ustedes quienes nos van a establecer a nosotros las normas y parámetros sobre el acceso, uso, distribución y conservación del recurso hídrico.

Hoy que estamos en el nuevo milenio, no podemos continuar teniendo vacíos legislativos en Centroamérica en un tema tan crucial. Afortunadamente, vemos como países como Nicaragua en estos días está aprobando su Ley General de Aguas. Vemos también como países como El Salvador y Honduras están generando esfuerzos en torno a nuevos proyectos de ley de aguas, lo que nos hace ver con optimismo los meses futuros, como una época en que Centroamérica se va a dotar finalmente de los instrumentos legales eficientes y eficaces necesarios para poder darle el uso adecuado al recurso agua, como base para nuestro desarrollo.

Los debates que ustedes van a tener este día serán muy ricos, muy intensos y van a derivar en recomendaciones y en propuestas que son esperadas con ansiedad por la sociedad centroamericana. Por lo tanto, agradeciendo de nuevo a los organizadores y patrocinadores

del evento y a ustedes, por su tiempo, les deseo un buen trabajo y una buena estadía en esta ciudad y que el trabajo realizado sea en pro de una conservación adecuada de ese recurso, que es el que nos hace vivir.

Muchas gracias.

### **Sra. Violeta Menjívar, Comisión de Salud y Medio Ambiente, Asamblea Legislativa de El Salvador.**

Distinguidos invitados nacionales e internacionales a este evento.

En nombre de la Junta Directiva de nuestra Asamblea Legislativa y en nombre de nuestra Comisión de Protección al Medio Ambiente y Salud Pública, queremos darles la más cordial bienvenida a este importante evento.

Esta "III Conferencia de Legisladores de Centroamérica: Hacia una Legislación Moderna del Agua", la cual estamos iniciando en este momento, debe de ser una esperanza para afrontar los graves problemas que estamos pasando en el área Centroamericana con respecto al recurso hídrico.

Es urgente tener diagnósticos precisos de la situación de los recursos hídricos en nuestros países y difundirlos. Nuestra naturaleza es generosa, pero ya estamos viendo signos de un peligroso agotamiento de los recursos, descuidos en la preservación, falta de racionalidad en su uso, deficiente administración, inequidad en el acceso del recurso, dificultades en la protección de nuestras cuencas hidrográficas, abusos en la comercialización del recurso, violando los derechos establecidos constitucionalmente, donde se declaran los recursos hídricos como un bien social relacionado con el derecho a la vida.

Tenemos dificultades en los modelos de gestión y distribución de los recursos. A nuestro juicio, hay en la región amenazas de privatización con débiles o nulas regulaciones de los recursos hídricos, lo cual nos puede conducir al agotamiento del recurso y ampliar la brecha de las desigualdades y las inequidades en el acceso al mismo, esto puede generar desestabilizaciones sociales, conflictos que nadie está deseando y que debemos evitar.

Esto nos obliga a los legisladores centroamericanos a crear normativas que regulen los recursos hídricos, donde se tome en cuenta la dimensión ambiental, la dimensión social y económica.

La legislación en recursos hídricos en nuestra región, demanda:

1. Regular los diferentes usos del agua.
2. Definir el marco institucional.
3. La rectoría.
4. Los mecanismos de preservación.
5. Las políticas energéticas.
6. La contaminación.
7. La inversión estatal y en el caso del agua para consumo humano, facilitar su acceso a las grandes mayorías, en especial al área rural.
8. Regular un régimen justo de subsidios y tarifas.
9. Definir los modelos de gestión que permitan la responsabilidad del Estado en la provisión del recurso y a su vez, la responsabilidad de la población.

Debemos analizar con profundidad cómo influyen los Tratados de Libre Comercio en la gestión, en la legislación, en la provisión, en la soberanía de los recursos hídricos.

La expectativa que tenemos es que los legisladores centroamericanos logremos consensos básicos para impulsar una legislación que nos armonice en toda el área centroamericana, el tema del agua es conveniente abordarlo como región, las fuentes de agua, los recursos hídricos, nuestra cultura obligan a este enfoque.

Con estas breves reflexiones, damos por inaugurada la "III Conferencia de Legisladores de Centroamérica: Hacia una Legislación Moderna del Agua".



Deseamos éxito en los resultados de esta conferencia, a los invitados internacionales les deseamos una feliz estadía en nuestro país y reiteramos nuestro agradecimiento a los organizadores, que han hecho posible la realización de este evento.

Agradecimiento por el entusiasmo de la Sra. Maureen Ballesteros y el Sr. Walter Robinson, que han revisado al detalle este evento.

Gracias.

## Revisión de acuerdos y compromisos

### Resumen de Avances de los Compromisos Adquiridos en el Primer y Segundo Foro de Legisladores Sr. Walter Robinson. Consultor.

El inicio del proceso se da en el año 2002, en un encuentro promovido por GWP, la Asamblea Legislativa de Costa Rica y el Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible de la Universidad Nacional de Costa Rica (CINPE-UNA).

Sus antecedentes se originan en la Comisión Interparlamentaria Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CICAAD), mencionada por el Sr. Marcos González en la inauguración, un organismo que se quedó sin dar muchos resultados, lo que se pudo constatar para la Primera Feria del Agua, realizada en Panamá en octubre del año 2001, en la que se organizó un encuentro de Ministros, empresarios y académicos, aunque los legisladores no formaron parte de esta iniciativa. Se convocó entonces al Taller Regional con Legisladores Centroamericanos "Estado del Arte de la Legislación Hídrica".

En Costa Rica sucedió algo interesante, la discusión de la propuesta de Ley de Energía y Comunicaciones llevó el estallido social a expresiones fuertes. Existía una propuesta de Ley de Aguas (noviembre 2001) y se consideraba que ésta podía tener mayor potencialidad para llevar al estallido social. Así, GWP organizó una reunión conjuntamente con la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, en donde incluso los diputados que recién entraban al proceso (abril 2002), se involucraron con el fin de analizar este tema.

Finalmente, en noviembre del año 2002, se llevó a cabo la I Conferencia de Legisladores, en Lagunilla de Heredia, Costa Rica, donde se proclama una declaración, de la que conviene resaltar lo siguiente:

La declaración fue suscrita por parlamentarios de las Comisiones de Ambiente de Panamá, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Guatemala. El interés se centraba en los tres temas siguientes:

- Erradicación de la pobreza.
- Protección del medio ambiente.
- Impulsar el desarrollo económico.

Se destaca la importancia de los recursos hídricos para lograr resultados en los tres campos mencionados anteriormente. "En la medida que se avance en el tema de los recursos hídricos se estará avanzando en las otras tres áreas, es una elección propia de los procesos de gobernabilidad".

En esa ocasión los legisladores caracterizaron la situación de partida como:

- Gobernabilidad del recurso ineficiente.
- Aumento de contaminación de las fuentes de agua.
- Incremento de la demanda por el recurso.
- Extensión de efectos a aguas marinas (tierra - agua - mar)
- Disponibilidad inversa agua/población: el 70% de la población de Centroamérica está asentada donde se ubica el 30% del recurso hídrico.
- Catástrofes (inundaciones y sequías)
- Otras vulnerabilidades

Sobre la normativa legal vigente, en Centroamérica se definió según las características siguientes:

- Inspirada en la legislación española del S.XIX.
- Promulgada en la primera mitad del S.XX, la mayoría, con la excepción de Panamá que se promulgó en 1966.
- Incompatible/anacrónica ante realidades de oferta/demanda/economía/jurídicas.
- Dispersa, confusa, desintegrada.
- Se ha difundido el hábito de corregir la legislación con aspectos de ley de carácter sectorial y ambiental, lo que ha agravado la situación.

Un paso importante lo vino a constituir la decisión de pasar de la preocupación sana y justificada a la acción:

- Integralidad: buscan nuevas leyes basadas en la GIRH y principios de Dublín.
- Integración: destacan las oportunidades en las cuencas compartidas transnacionales, que constituyen más de la mitad del territorio centroamericano.
- Participación: promueven procesos participativos y consensuados, incluso la declaración de Lagunilla de Heredia fue consensuada en las últimas palabras hasta el último momento.

Los avances hasta la fecha en este proceso son:

- Se ha conservado la orientación original establecida. Cuando se tiene la tendencia de variar continuamente, es un gran logro mantener lo acordado en Lagunilla de Heredia.
- Se ha mantenido la continuidad y periodicidad para llegar a este tercer foro. En tres años se celebran, incluyendo, tres encuentros de legisladores centroamericanos.
- Se ha alcanzado un nivel de articulación nunca antes logrado.

En cuanto a los desafíos que plantea el proceso que se lleva a cabo, tenemos:

- Orientación del proceso: mientras no se alcance lo acordado, se debe persistir con paciencia hasta alcanzarlo.
- Continuidad: si en tres años se han realizado tres encuentros de legisladores, el desafío es mantener esa frecuencia.
- De Organización: Honduras planteó que estas nuevas formas de participación requieren formas creativas de organización también.
- Comunicación: algo estamos haciendo con las herramientas del Internet.
- Logro: es hora de alcanzar resultados concretos, logros de esta sinergia de reunirnos legisladores de Centroamérica, tanto en materia de marco legal, cuanto en controles legislativos.

Muchas gracias.

## Conferencias magistrales

### Las tendencias de la legislación de agua en América Latina. Puntos críticos y lecciones aprendidas Sr. Miguel Solanes. CEPAL.

Un tema crítico fundamental es que muchas veces, cuando se hacen recomendaciones sobre legislación, se hace una abstracción de las condiciones del entorno, como proponer un sistema legal que funciona muy bien en países como Chile, con su tipo de economía o España con todas sus tradiciones, a países que no tienen ni la tradición ni el tipo de economía de los países de origen, cuando el punto de partida deberá ser el siempre preguntarse: ¿qué es lo que el país hace y cuál es la cantidad de recursos que un país puede poner al servicio del desarrollo de una política hídrica así como sus elementos de implementación?

De estas abstracciones, es de resaltar que en América del Sur han fracasado todos los intentos de establecer una legislación de aguas en países con una cultura indígena fuerte y desconocida en esos esfuerzos, lo que ha significado no contar con una legislación de aguas que represente los intereses de la mayoría de la población, ni una legislación que responda a los intereses del país.

Otro aspecto a tener en cuenta, es el marco económico en el que se encuentra cada experiencia y la política económica que prevalece.



Así, tan poco probable es que camine un proyecto con un enfoque de derecho privado en un entorno controlado, como que un intento muy controlador resulte bien en una economía abierta y liberalizada.

También se debe tener claridad que no existe ninguna posibilidad real de manejar bien el agua, sin que el país cuente con capacidades mínimas profesionales e institucionales para llevar adelante la gestión del recurso hídrico.

Conviene detenernos en el aspecto de las condiciones climáticas, por consideraciones anecdóticas. Nos tocó en CEPAL analizar una propuesta de legislación de agua para El Salvador. Resulta que la propuesta fue formulada por un experto originario de un país en América del Sur, en el que el agua proviene del deshielo de la nieve en el verano. Así, el agua obtenida por las lluvias es minoritaria, de manera que esta agua y sus cauces son declarados privados. La propuesta definía que los cauces y el curso formado por agua llovida de duración menor a los doce meses, serían declarados privados. ¿Se imaginan qué desastre se habría armado en El Salvador con esta disposición?

En cuanto a la legislación de aguas, existen algunos aspectos a tener en cuenta:

1. El dominio público del Estado sobre el agua es superior que definirla como Patrimonio Nacional. Este último incluye tanto el dominio público como el privado, con el agravante que cuando no se hace explícito, se asume como privado.
2. Derechos de uso del agua: Todas las experiencias entregan el derecho sobre el recurso agua con condiciones para su aprovechamiento. Por ejemplo, la concesión queda sin efecto si no se usa el agua ni se presta el servicio. Chile es una excepción, se hace la concesión sin condiciones, pero Chile tendrá problemas porque tendrá que modificar esa situación y en el caso de una empresa generadora de electricidad que cuenta con esa concesión siendo una empresa transnacional, ¿qué va a pasar cuando lleve el caso a un tribunal de comercio internacional? Es muy importante hacer el balance entre proteger las inversiones y poner las condiciones necesarias.
3. Regulación de derechos. Se trata de regulación para la eficiencia. En algunos Estados norteamericanos existe este mecanismo, pasado un tiempo se controla la eficiencia en el uso del agua y se reasigna el volumen según la nueva necesidad.
4. Concesión de aguas. La concesión es el mecanismo más importante para el otorgamiento del derecho de aguas, por eso es necesario poner mucha atención en los procedimientos. En cuanto a los requisitos se debe tener en cuenta que la excepción genera brecha hacia la inequidad o la fragmentación total del sistema.

En cuanto a Instrumentos e Instituciones, se debe tener en cuenta algunas consideraciones breves:

1. Mercados de Agua: la tendencia es hacia reguladores privados.
2. Cobros por agua
3. Subsidios: si no se cuenta con la capacidad de administrar un subsidio focalizado, habrá que adoptar otra modalidad (subsidios cruzados), pero alguna modalidad de subsidio deberá considerarse.
4. Prioridades funcionales
5. Derechos y usos preexistentes, reconocer lo que viene de antes, los derechos precedentes.
6. Planificación: objetivos, vinculación a políticas generales, contexto.
7. Solución de Conflictos
8. Información pública
9. Efectos nocivos
10. Control y manejo de desastres

En cuanto a la institucionalidad, hasta hace unos veinte años el agua era manejada por ministerios sectoriales y se debe tener en cuenta que éstos tienen intereses y clientelas. La tendencia actual es una Autoridad Independiente de usos sectoriales con poderes y recursos conmensurados a su responsabilidad.

Otro punto a tener en cuenta es que el agua debemos verla no sólo como recurso, sino como servicio público, con todo lo que implica:

- Servicio adecuado en cantidad y calidad.
- Tarifas y ganancias razonables
- Sistema de subsidios
- Control de transferencias; holdings y triangulaciones.
- Derecho a información adecuada y oportuna, tanto para reguladores como para usuarios.
- Contabilidades obligatorias, conforme a sistemas obligatorios.
- Uso de instalaciones fundamentales.
- Derechos a inspección, participación, oportunas y adecuadas.
- Máximo uso de economías de escala y ámbito.

En cuanto a los Reguladores del Servicio se apuntan tres cosas únicamente:

1. El universo a regular debe ser manejable. Debe contar con poderes y recursos necesarios
2. Debe tener capacidades legales adecuadas
3. Capacidad operativa

Sobre la efectividad de la Ley y la Política, son pocos los casos de reformas consolidadas, los chilenos lo han hecho con todo y lo que ha costado, pero existen más experiencias no exitosas. Con todo, este caminar nos deja algunas lecciones:

- Cambios en el sector del agua pueden ser resonancias de cambios iniciados en otros ámbitos de la actividad pública.
- Reformas consolidadas han respondido adecuadamente a la naturaleza de los problemas que ofrece la gestión de los recursos hídricos y han estado en sintonía con las concepciones y necesidades de la sociedad.
- En Perú la gente se levantó ante un modelo exógeno, chileno: tomen y aplíquenlo, eso no funciona.
- Bolivia se ha empantanado ante dos posiciones inflexibles, los intereses indígenas tradicionales y los intereses de la economía abierta. Llama la atención que el sector indígena ha introducido la palabra "ciudadanía" a su discurso, un aporte positivo.
- Brasil y el rol de los profesionales, quienes aportaron a la consolidación del proceso, se trata de profesionales capacitados que se ubicaron luego en el sector de la ingeniería hídrica y la hicieron andar.
- Argentina expresa el resultado de una pésima política macroeconómica, el tipo de cambio fijo artificialmente significó perder una extensión de cien mil hectáreas de riego en la provincia de Mendoza.
- Chile y el agua potable, regulación en marcha con base a la experiencia local.
- Planificación, contextos macro y criterios generales.

Una palabra final, sobre el proceso de construcción de una planificación integrada del agua:

1. Planificación Integrada implica alternativas para insertar el agua en el desarrollo, lograr equidad y promover sustentabilidad.
2. No es ineludible esperar un arreglo de la situación de la gobernabilidad general de los distintos países para impulsar iniciativas en el sector del agua.

## Discusión

Los principales puntos que sobresalieron en la discusión fueron los siguientes:

- Se hizo referencia al caso de Uruguay y las palabras del Sr. presidente electo quien planteó que el agua debe ser del estado. Se planteó que el agua es un bien de dominio público que puede ser enfocado como recurso o como servicio. En este caso en particular, la afirmación se refiere a que los servicios de agua no pueden ser privatizados, lo cual podría ser considerado como una declaración extrema y la regulación puede hacer que el servicio público o privado funcione apropiadamente.
- Las empresas regionales en Chile fueron privatizadas, anteriormente eran públicas. Actualmente funcionan de una manera más eficiente y se está en el proceso de incorporar el pago de servicios ambientales y el manejo de desechos





- por medio de plantas de tratamiento. Lo interesante de esta experiencia, es que a pesar que las tarifas han aumentado considerablemente, la gente está dispuesta a pagar por un mejor servicio.
- En el proyecto de Ley de Aguas en Costa Rica, se contempla la definición de un órgano asesor que planifique el uso del recurso desde el punto de vista de la sostenibilidad; sin embargo, la tendencia actual es que, independientemente se trate de una entidad pública o privada, sólo se presta el servicio de aguas con una concesión emitida por la entidad correspondiente (autoridad definida).
  - Se discutió sobre cuál sería el ente idóneo para asumir el rol de rector del recurso hídrico y al respecto se planteó que en la actualidad la tendencia es a independizar este ente de los ministerios sectoriales como economía y finanzas, entre otros.
  - Los principales factores que han contribuido al fracaso de los proyectos de ley de aguas en Centroamérica son el desajuste entre ley y entorno económico, la no existencia de un consenso que evite los conflictos sociales asociados al agua y la captura de los procesos decisivos.
  - Es importante poner un mayor énfasis al tema de gestión de las aguas servidas, puesto que este es uno de los principales problemas que afectan los países de la región.

## **Estado de los procesos de leyes de agua y sectoriales en Centroamérica**

### **Sr. Harley Mitchell. ANAM, Panamá.**

La exposición consiste en la presentación del estudio de la Dra. Grethel Aguilar, elaborado para la GWP-CA. El texto es un documento de trabajo, un documento borrador, el cual no pretende moralizar, no pretende establecer por dónde debe avanzarse en materia de legislación, esa definición corresponde a los legisladores, a los parlamentos centroamericanos.

Por tanto, en la presentación se recordarán algunos compromisos anteriores y se revisará dónde están las propuestas o leyes de agua en América Central.

En relación a la misión de la GWP, la entidad que convoca este evento, es importante que tengamos presente que es una alianza amplia entre aquéllos que trabajan con el manejo del agua: agencias de gobierno, instituciones públicas, compañías privadas, organizaciones profesionales, agencias multilaterales y otros comprometidos con los principios de Dublín.

## **Contexto Internacional**

Nuestros referentes mundiales lo constituyen los encuentros siguientes:

- Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano de Estocolmo (1972).
- Conferencia de Dublín sobre Agua y Ambiente (1992).
- Conferencia de Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro (1992)

La conferencia propiamente dedicada al tema del agua es la de Dublín, con todo y la trascendencia que tuvo la de Río de Janeiro. Sobre la Agenda 21, conviene tener presente que no es un esfuerzo superado, es vigente. Los temas planteados en cuanto a la gestión de recursos hídricos son los siguientes:

- Ordenación y aprovechamiento integrado de los recursos hídricos.
- Evaluación de los recursos hídricos.
- Protección de los recursos hídricos, la calidad del agua y los ecosistemas acuáticos.
- Abastecimiento de agua potable y saneamiento.
- El agua y el desarrollo urbano sostenible.
- El agua para la producción sostenible de alimentos y el desarrollo rural sostenible.
- Repercusiones del cambio climático en los recursos hídricos.

La Declaración de Dublín destaca los siguientes principios rectores:

- El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para la vida, para el desarrollo y para el medio ambiente.
- El desarrollo y gestión del agua debe basarse en un enfoque participativo, involucrando a los usuarios, planificadores y tomadores de decisión en todos los niveles, tomando las decisiones al nivel más bajo posible.
- La mujer juega un papel central en la provisión, gestión y salvaguarda del agua.
- El agua tiene un valor económico en todos sus usos competitivos y debe ser reconocida como un bien económico.

No pueden pasarse por alto los esfuerzos recientes en materia de gestión internacional de Agua, Convención sobre el Derecho de Uso de los Cursos de Agua Internacionales para Fines Distintos de la Navegación (Nueva York) y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo). De la primera, se resalta la importancia del agua para otras actividades siempre vinculadas al ser humano, lo que pone de relieve el tema del agua como es la utilización equitativa y razonable, la prevención, la cooperación, la información y consulta en las relaciones transfronterizas y la preservación y protección del medio ambiente, así como información y ayuda en emergencias ambientales.

La Región como un todo se comprometió con las metas de la Cumbre de Johannesburgo:

- Ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable y de tratamiento de aguas residuales.
- Impulsar el manejo integrado de los recursos hídricos (bajo un enfoque ecosistémico y dando valor al agua).
- La promoción de sistemas de producción más limpia, utilizando métodos de producción amigables y un uso más eficiente del agua, la energía y las materias primas.

En Centroamérica los esfuerzos fueron definiendo una agenda propia, pero coincidente a la vez con lo que se gestaba en el plano mundial. Así, en 1994, se elaboró la Carta Centroamericana del Agua, en la que se plantea el uso eficiente de los recursos hídricos, con criterios de justicia y equidad y que se considere al agua como:

“germen de vida, fuente de paz y desarrollo y bien del dominio público con valor económico”.

La Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) establece:

Priorizar la formulación de políticas y legislación sobre manejo y conservación de los recursos hídricos que incluyan, el ordenamiento jurídico e institucional, mecanismos de coordinación entre las distintas autoridades encargadas del manejo y administración del recurso, tanto para consumo humano como para riego y generación de electricidad; instruyendo a nuestras autoridades correspondientes la implementación de este compromiso.

Es necesario tener presente la definición de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, una conceptualización necesaria en la presentación del estudio, objeto de esta exposición:

Un cambio en la manera de pensar y de administrar el agua, es la exigencia de los tiempos actuales, la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) responde a esa exigencia. La GIRH es un proceso, promueve el desarrollo y el manejo coordinado del agua, la tierra y los recursos relacionados, maximiza el bienestar social y económico de manera equitativa, no compromete la sustentabilidad de los ecosistemas vitales y las decisiones se toman de manera participativa.

Antes de entrar al análisis de la legislación actual, es conveniente traer a cuenta los acuerdos de las reuniones anteriores de parlamentarios centroamericanos.

De la I Conferencia de Parlamentarios, la Declaración de Lagunilla recoge los compromisos siguientes:

1. Nuestro compromiso en promover el inicio de un proceso de revisión, seguimiento o elaboración de una nueva Ley de Aguas en cada uno de nuestros países, buscando con ello aportar elementos hacia una gobernabilidad efectiva del agua.
2. Incorporar a estas nuevas leyes aspectos fundamentales, tales como es la gestión integrada del recurso hídrico y que se basen en los Principios de Dublín.
3. Propiciar que este proceso se realice de una forma participativa y consensuada, involucrando los diferentes sectores y usuarios del agua.
4. Nuestra mejor intención de fortalecer los instrumentos legislativos de acción regional como el CICAAD, que articula a las Comisiones de Ambiente y Desarrollo de los diferentes Congresos Centroamericanos y la Feria del Agua que crece como instrumento de política y concertación entre Centroamérica y el Caribe.
5. Nos comprometemos a darle seguimiento a este proceso que hoy se inicia y reunirnos nuevamente en 6 meses para medir los



- avances que habremos logrado en este tiempo.
6. Promover esfuerzos conjuntos entre los órganos legislativos de Centroamérica y sus respectivos gobiernos ejecutivos, para superar el grave problema de inseguridad en el acceso a los recursos hídricos, en especial el de agua para consumo humano.

Del encuentro en Panamá en el 2003, en el marco de la Segunda Feria del Agua de Centroamérica y el Caribe extraemos que:

1. Demostrar la voluntad política de los Parlamentarios mediante la modernización de los regímenes institucionales y legales del agua, así como prever y reestructurar las prácticas financieras políticas y económicas.
2. Hacer visible el agua como recurso fundamental para el desarrollo y a partir de ello, introducir en el proceso de toma de decisiones políticas, el componente hídrico como recurso clave del desarrollo social, económico y ambiental, organizando las medidas urgentes del agua en función de objetivos a mediano y largo plazo, para construir condiciones sostenidas a favor de la seguridad hídrica y la gobernabilidad eficaz del agua.
3. La importancia del tema de gobernabilidad del agua se refleja en ciertas transformaciones legales e institucionales, en el incremento de la participación ciudadana, en el surgimiento de diferentes enfoques de abordaje, en la presentación de propuestas y en el desarrollo de procesos de reforma legislativa alrededor de las leyes de agua.

En términos de cada país, se presenta el estado actual de las leyes

#### **Belice**

- Water and Sewerage Ordinance, Chapter 185, 1971.
- Water Industry Act, Chapter 222, 1993.
- Water and Sewerage Sanitary Instrument, No. 29, 1982.
- Environmental Protection Act, No. 22, 1992.
- Public Health Ordinance, Chapter 31, 1943.
- National Lands Act, No. 83, 1992.
- Water Industry Act, Chapter 222, 1993.

#### **Costa Rica**

- Ley N° 276 Ley General de Aguas, 1942.
- Ley N° 1634 Ley de Agua Potable, 1953.
- Ley N° 5395 Ley General de Salud, 1973 y sus reformas.

#### **El Salvador**

- Ley sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, 1981.
- Reglamento sobre la Calidad del Agua, el Control de Vertidos y las Zonas de Protección (Decreto No. 50, 1987).
- La Ley de Riego y Avenamiento
- Ley de la Administración de Acueductos y Alcantarillados.
- Ley de Medio Ambiente, 1998.
- Decreto Legislativo 233. Reglamento Especial de Aguas Residuales.

#### **Guatemala**

- Código Civil, decreto 1932
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente
- Código Municipal
- Código de Salud

#### **Honduras**

- Ley de Aprovechamiento de Aguas Nacionales, 1927.
- Ley de Agua Potable y Saneamiento, 2003.

#### **Nicaragua**

- Ley General del Ambiente, 1996.
- Ley 440, "Suspensión de Concesiones del Uso de Aguas", 2003.

#### **Panamá**

- Ley General sobre Uso de Aguas, 1966.

- Ley 19, Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá, 1997.
- Ley 41, Cuenca del Canal de Panamá, 1998.
- Ley 44, Régimen Administrativo Especial para el Manejo, Protección y Conservación de las Cuencas Hidrográficas, 2002.
- Normas COPANIT.

En el cuadro siguiente se examina el estado de las propuestas de ley en los países centroamericanos:

País	Propuesta de Ley
Belice	No se encontró.
Costa Rica	Proyecto de Ley de Recursos Hídricos (2004).
El Salvador	No se encontró.
Guatemala	Proyecto de Ley General de Aguas (30 de agosto de 2004).
Honduras	Proyecto de Ley General de Aguas (2004).
Nicaragua	Anteproyecto de Ley General de Aguas (enero 2004). Propuesta de la Sociedad Civil.
Panamá	No se encontró.

Un último aspecto de análisis consiste en revisar el cumplimiento de compromisos y declaraciones. Al respecto encontramos lo siguiente:

#### Belice

- El Water Industry Act está orientado a la regulación del suministro de agua y de alcantarillado y no considera los Principios de Dublín o la GIRH, el manejo integrado de cuencas, esquemas específicos de participación, aspectos como el caudal ecológico o la consideración de riesgos y desastres.
- Los compromisos de las reuniones centroamericanas de interparlamentarios no se han llevado a la práctica por el momento.

#### Costa Rica

- Está en el proceso de aprobación de una nueva ley de aguas, que busca cumplir con los compromisos que adquirió en las conferencias de parlamentarios.
- El proyecto de Ley en discusión considera parcialmente los principios de Dublín. El proyecto de ley considera como principio la Gestión Integrada de Recursos Hídricos. Incluye temas relacionados con cuencas internacionales. La propuesta de Ley no considera el tema de desastres ni de riesgos.



### **El Salvador**

- Si bien la Ley del Medio Ambiente satisface en gran medida los requerimientos de El Salvador, es conveniente resaltar que no incorpora la GIRH o el manejo integrado de cuencas, la organización suficiente para involucrar en los procesos de toma de decisión a usuarios, gobierno e interesados en los recursos hídricos. No se abordan los conceptos como el caudal ecológico, los desastres y las acciones en cuencas compartidas. Trata inicialmente el tema de la valoración de los recursos hídricos.

### **Guatemala**

- Tiene en discusión una nueva Ley de Agua en el Congreso Nacional.
- Cumple con los compromisos que adquirió en las conferencias de parlamentarios. Sin embargo, la propuesta Ley no contempla explícitamente algunos de los enunciados de los Principios de Dublín: la consideración del agua como recurso finito, el enfoque participativo, el papel de la mujer y la valoración económica.
- La iniciativa, aunque contempla aspectos interesantes y relevantes en materia de derechos tradicionales, de minimización de riesgos y otros, no incluye aspectos relacionados con el caudal ecológico, delitos ambientales, cuencas transfronterizas, el manejo de cuencas y otros.

### **Honduras**

- Tiene un proyecto de Ley en el Congreso Nacional. El proyecto de Ley incorpora los Principios de Dublín (excepto el relacionado con la mujer) y los fundamentos de GIRH. Además, el proyecto incorpora aspectos de cuencas internacionales, agencias de cuenca, riesgos, valoración económica.
- Está llevando a la práctica las declaraciones y compromisos asumidos en las reuniones centroamericanas interparlamentarias.

### **Nicaragua**

- Tiene un proyecto de Ley en la discusión parlamentaria y una propuesta de otro proyecto alternativo presentado por una ONG.
- El Proyecto de Ley tiene pocos conceptos modernos e innovadores, aunque, algunos fueron mencionados o introducidos sin que fueran desarrollados en un articulado que permita su aplicación.
- El Anteproyecto Alternativo está lleno de conceptos modernos e innovadores, pero no articulados debidamente ni en un orden que permita seguirlos con alguna secuencia lógica.
- Es importante resaltar que tanto el Proyecto de Ley, como el Anteproyecto, dan gran realce al tema de cuencas transfronterizas.
- Nicaragua ha cumplido con los compromisos que ha adquirido internacionalmente, ha mostrado un claro interés por revisar sus leyes relacionadas con el recurso hídrico, hay una voluntad política expresada tanto por el Poder Ejecutivo, como por el Legislativo.

### **Panamá**

- No ha aplicado la modernización de la legislación relacionada con el manejo de los recursos hídricos. Las leyes que se comentan en este documento no incorporan los Principios de Dublín, ni la GIRH.
- Las Leyes tienen conceptos claros sobre manejo integrado de cuencas, de atención de riesgos y desastres y de participación.
- Las leyes no tratan los temas de cuencas internacionales ni el caudal ecológico y el tema de valoración lo tratan de una manera muy general.
- En términos generales, Panamá hace esfuerzos por cumplir con las declaraciones parlamentarias.

El estudio finaliza planteando las conclusiones siguientes:



- La Región ha hecho un esfuerzo significativo para modernizar su legislación relacionada con el agua. En estos días - finales del 2004- cuatro países: Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, tienen en sus respectivos Congresos o Asambleas Legislativas, proyectos que buscan modernizar sus leyes de agua.
- La consideración en la mayoría de las leyes de los Principios de Dublín, de los conceptos y principios de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, de Manejo Integrado de Cuencas, de la incorporación de conceptos e instrumentos modernos, como la valoración de recursos hídricos, cánones de uso y de aprovechamiento, agencias de cuenca y de otros, reflejan que los talleres, reuniones, seminarios, ferias que se han realizado en los últimos años, han dado resultados positivos.
- La participación activa de GWP en la región, ha implicado la introducción de principios, fundamentos y conceptos modernos en materia de manejo de recursos hídricos.
- La efectividad de las Conferencias Centroamericanas de Parlamentarios, que ha permitido la introducción de esos conceptos y principios en los tomadores de decisión.
- Parece existir una especie de confusión al creer que cuando se aprueban leyes sectoriales, por ejemplo, relacionadas con saneamiento, agua potable, salud, aguas subterráneas, se da por entendido que estas pueden constituir leyes de agua.

#### **Discusión**

Los planteamientos internacionales son flexibles en aras al respeto de las legislaciones internas. En ese sentido, se vierten orientaciones, técnicas o de criterios. Los Principios de Dublín vienen a ser los elementos homologadores, corresponderá a la legislación de cada país concretarlos dentro de la realidad particular en la que se enmarca cada Parlamento, la única homologación posible es en la dirección de los Principios de Dublín.



Legisladores de las Comisiones Ambientales de los Congresos Centroamericanos en el Panel Foro #2. Con la palabra la Sra. Elisa Colom de Morán, representante de GWP-CA en Guatemala.





## El efecto de los tratados de libre comercio sobre las legislaciones nacionales de agua en Centroamérica

**Sr. Howard Mann. Consultor Internacional**

Quiero agradecer el honor de ser invitado a este Foro como expositor del tema de la "Legislación económica internacional y el agua".

Un comentario inicial que quiero hacer, es que acá veremos distintas acotaciones sobre acuerdos internacionales e inversión de agua. Yo no estoy opuesto a esto, ni a la inversión extranjera. Se trata de un tema muy importante, el punto es ¿cómo asegurar que los acuerdos que se alcanzan son buenos respecto al agua y su manejo?

La ponencia desarrollará tres puntos:

1. Comercio y agua.
2. Ley económica internacional y la liberalización de los servicios de agua.
3. Ley internacional de inversiones y derechos de inversionistas extranjeros.

El primer punto adquirió relevancia en el marco del NAFTA, cuando Canadá planteó si la ley puede obligar a comercializar agua en contra de su voluntad, estando en desacuerdo. Al final quedó definido que no entra el agua, por tanto no se obliga, aunque siempre queda la incertidumbre:

- Los expertos gubernamentales se inclinan a responder que no, pero se contradicen al no definir prohibiciones amparados en la legislación comercial.
- Existen otras preguntas interesantes:
  - Problema en la ruta conductora: una vez que se inicia a exportar agua, ¿se puede parar?  
Embotellado (agua fresca, agua subterránea).  
Volumen de agua que se puede manejar.  
Ventas domésticas en servicios públicos privatizados.
  - Sí se pueden poner condicionamientos ambientales en extracción de agua.
  - Lo que no se puede es definir la prioridad legal en el uso doméstico del agua al interno de una nación.

En cuanto a los aspectos relacionados con el servicio de agua potable o aguas servidas, la ley internacional del comercio manifiesta que la inversión extranjera es necesaria porque es el medio para garantizar el capital y los recursos humanos aptos para el sector, aunque esto insinúe la liberalización, la privatización.

Sin embargo, a pesar de muchas metodologías del GATS (General Agreement on Trade in Services), el mecanismo que funciona es que los servicios cubiertos por el mismo deben ser listados, los que no se definan explícitamente no entran. Por tanto, los servicios de agua no entran en el GATS. Fin de la historia.

En la ronda de negociación de Doha se acordó incluir los servicios de agua en el comercio internacional y los servicios ambientales quedan como aspecto aparte.

En Julio de 2004, en una reunión sigilosa, con poca cobertura de los medios de comunicación, la Organización Mundial del Comercio acordó que ningún sector de servicios debería de ser excluido, no hay indicaciones de tratamiento diferencial de servicios básicos, estos deben ser tratados como cualquier otro servicio. El objetivo de la UE y de USA de proponer la exportación de servicios de agua persiste.

El último aspecto, el de los derechos de los inversionistas y la ley internacional de inversiones, conviene exponer que el mecanismo aceptado es contrario al del GATS: se asume que los sectores están incluidos, a menos que se ponga en una lista de exclusión.

Respecto del Tratado de Libre Comercio CA - USA (CAFTA), el capítulo 10 aborda el tema de Inversión, el capítulo 11 el tópico de Servicios. La pregunta es ¿Si fueron excluidos los servicios de agua del acuerdo comercial en tanto se enfocan como ley internacional de inversiones?

El aspecto importante en cuanto al CAFTA es la secuencia: las legislaciones nacionales deberán anteponerse a la aprobación de todo acuerdo comercial actualmente en negociación. De lo contrario, la legislación internacional indica que el sector agua tenderá a quedar desprotegido.

#### Discusión

Al plantearse que cuando se establece una ley ésta debe ser comprensible, significa que se debe tener la habilidad de regular cuidadosamente el uso del agua, de lo contrario, podría percibirse un importante impacto sobre la habilidad de crear regulaciones en el uso del agua que hagan los inversionistas y las emisiones producto de estas inversiones en un período definido. Se necesita saber qué impacto tendrán las inversiones en el agua como recurso, antes que estas se realicen. De ahí la importancia de que los Centroamericanos compartan los recursos hídricos y que se tenga un acuerdo previo para homogeneizar las leyes centroamericanas antes de llegar al CAFTA.

Por otra parte, Estados Unidos no puede decidir lo que los países Centroamericanos quieren, si el resultado no está acorde con los principios de Centroamérica y sus necesidades, será decisión de cada uno de los países de la región si aceptan. Pero deben desarrollar regulaciones con mecanismos específicos con respecto al Capítulo X y XI, tomando prioridades y previendo cómo funcionarán en el futuro; necesitan elementos específicos para discutir entre la región, estos tienen que estar claros en su legislación y aplicar los procedimientos necesarios. Las prioridades deben centrarse en el uso humano e inequidad sobre la Ley del Agua antes de aprobarlo.

Los congresos pueden detener el proceso de aprobarlo si observan posibles circunstancias que podrían suceder, como el caso de inversiones de 10 ó 20 años. Si no se hace antes, se estará disminuyendo la eficacia de manejar o gestionar los recursos hídricos, sin preveer lo que pasará con estas inversiones.



Sr. Howard Mann, durante la presentación del tema " El efecto de los tratados de libre comercio sobre las legislaciones nacionales de agua en Centroamérica".



## Paneles Foro

### Panel Foro #1: Estudio de Caso: La Ley de Aguas en El Salvador, Avances y Enfoques.

En este primer foro participaron legisladores de El Salvador para abordar algunos aspectos propios de la legislación de este país. Los diputados participantes del Panel fueron los siguientes:

- Sr. Norman Quijano, de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA).
- Sr. Miguel Bennett, del Partido de Conciliación Nacional (PCN).
- Sr. Jorge Escobar, del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).
- Sr. Oscar Kattan, de Cambio Democrático (CD)

#### Pregunta 1: ¿Garantiza el sistema legal de El Salvador las inversiones en el sector de recursos hídricos?

**Sr. Escobar:** En otros sectores, inversionistas se han mostrado interesados en invertir, no así en el sector de recursos hídricos. No tenemos una ley general de aguas, ésta dispersión ha sido responsable de que no haya un ente rector ni regulador del recurso hídrico. Se creó ANDA con este fin, pero no había una visión de administrar y salvaguardar el recurso. Las contribuciones en materia de recursos hídricos se han centrado, por ejemplo, en la aprobación en 1998, de la Ley de Medio Ambiente, la cual contempla la obligación del Ministerio de Ambiente en crear una Ley de Cuencas.

Los Diputados han estado trabajando y a punto de tener elaborada la Ley de Agua Potable y Saneamiento, pero no hay nada sobre una ley general del recurso y mucho menos, sobre la calidad del agua. Nuestro compromiso hacia el IV encuentro es que se cree y apruebe una ley general del agua en El Salvador.

**Sr. Quijano:** Se cuenta con un Marco Regulatorio absoluto que maneja ANDA. Se ha avanzado en ciertos procesos de descentralización como la Ley de ANDA; el servicio de agua potable se ha extendido a más hogares en el área urbana y rural. El desafío es llevar el agua a la mayoría de la población para que salgan de la pobreza. Surgen otras preguntas: ¿Cómo armonizar una Ley con amplia participación ciudadana en la que se cuente con la participación de ONG's, fundaciones y municipios, entre otros? Si se busca un modelo descentralizador y participativo en El Salvador, se cuenta con el apoyo de organismos como el BID, el Gobierno de Luxemburgo y el Banco Alemán KfW.

En relación al tema de inversiones, se ha iniciado con la privatización de algunos servicios como son las telecomunicaciones. Actualmente, se está revisando la legislación en Casa Presidencial con ANDA, pero ya no como juez y parte.

**Sr. Kattan:** El no tener una Ley clara afectaría al país, porque los inversionistas podrían explotar nuestros recursos hídricos. Este tema debe llevar una jerarquía constitucional para tutelarlos, no puede haber desarrollo, si no hay agua.

**Sr. Bennett:** En El Salvador hay inversionistas que utilizan todos los recursos y surge la pregunta: ¿Si el país está en la capacidad de soportar un mayor crecimiento en las inversiones? Los usos competitivos del agua, si no son convenientemente regulados y administrados, pueden provocar una crisis de abastecimiento, especialmente para fines domésticos.

#### Pregunta 2: ¿Tiene el sistema legal mecanismos ágiles para resolver conflictos por el uso del agua?

**Sr. Bennett:** En El Salvador la administración del agua ha estado entre los municipios, ANDA y el Ministerio de Salud, con proyectos de agua para el área rural; pero actualmente muchas alcaldías y ONG's están tratando de retomar el manejo del servicio del agua para fomentar la educación y concientización a la población. Se espera que pronto se apruebe la Ley de Áreas Naturales Protegidas. Sin embargo, se presenta un problema recurrente, las tuberías que distribuyen el agua están viejas y han colapsado y ANDA debe cubrir estos costos e invertir en nuevos proyectos para incrementar los niveles de cobertura.

**Sr. Kattan:** Es necesario crear la capacidad para resolver conflictos relacionados con el agua como bien finito y esto por medio de la descentralización y la gestión, transfiriendo mayores responsabilidades a los municipios y hay que darles más recursos para ello. Es necesario que este proceso esté acompañado de cultura y educación, no solamente con políticas de descentralización de la gestión del agua.

**Sr. Quijano:** En el país estamos optimistas en este tema y así como hemos solucionado conflictos pasados, se podrán resolver temas como este.

**Sr. Escobar:** Anteriormente el recurso hídrico se utilizó como si fuera infinito; ahora se han generado conflictos entre los usuarios por el acceso al recurso en calidad y cantidad. Los embalses multiusos para riego y producción de energía se han integrado satisfactoriamente. Sin embargo, surge el riesgo al abuso por parte de los generadores de energía, ejemplos de esto son la Cuenca del Río Torola y la Cuenca del Río Sapó, este último debido a los fines turísticos que actualmente tiene.

Existe una inequidad entre la distribución del agua en las colonias de gente privilegiada y familias de escasos recursos, ya que estos últimos carecen del servicio y a su vez, son los que más pagan por el agua. Varias comunidades ya han cerrado carreteras como una forma de reclamar sus derechos ante el Gobierno. La preocupación surge de los conflictos sociales y de salud que el agua sin calidad puede provocar en El Salvador.

#### Discusión

- Se hizo un llamado a la equidad en la distribución de los recursos. Se puso como ejemplo a Panamá en el caso de la expansión del canal, ya que en la etapa del estudio no se está incluyendo la opinión ni necesidades de la población u organizaciones ubicadas en la cuenca.
- Es importante que El Salvador comparta sus recursos hídricos provenientes de cuencas transfronterizas, ya que en el caso de Guatemala, se están pagando impuestos por el uso de los recursos y no se está haciendo en forma equitativa.
- El mal servicio del agua y las privatizaciones se han observado constantemente en El Salvador, desde 1990, cuando se empezó con el proceso de privatización de los servicios públicos, los cuales han empeorado. En igual manera se han privatizado los servicios de telefonía y electricidad. De lo anterior surgen las siguientes preguntas: ¿El Salvador escoge a los inversionistas por que tiene la libertad de hacerlo o bien, es escogido por los inversionistas por la inseguridad jurídica que permite que la inversión sea de fácil acceso? ¿Hasta dónde están dispuestos a entregar los recursos hídricos a la inversión transnacional como sodas, cervezas y agua embotellada?

#### Panel Foro #2. Temas Críticos a Abordar en las Leyes Nacionales de Agua

La primera actividad de la segunda jornada del Encuentro de Legisladores fue el panel foro de los legisladores centroamericanos, en el que se expusieron los temas críticos de cada país en las leyes de agua.

La moderación del panel foro estuvo a cargo de la Sra. Elisa Colom, representante de GWP en Guatemala. Los aspectos discutidos son punteados a continuación:

#### Sr. Santiago Reyes. Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de Honduras

En Honduras se promueve actualmente una Ley General de Aguas. Algunos aspectos críticos identificados son:

- La participación ciudadana es baja y muy bloqueada. En la promoción de la Ley sí se ha incentivado la participación, a tal punto que el proceso ha ido de la población hacia el Congreso.
- Institucionalmente, existe una diversidad de decretos, con competencias dispersas. La concertación se impone.
- La apertura del proceso se relacionó con la privatización, aunque es cierto que se elabora un “canon” según uso y volumen.



- Sobre la descentralización, en Honduras no se maneja el concepto de cuenca. Por tanto, existe el riesgo de contraponer la Ley General con leyes sectoriales.
- En lo político, avanzar en la aprobación de la Ley de Aguas será durante el presente año 2005, difícil, pues ha iniciado ya un nuevo proceso electoral, lo cual acapara la atención del Congreso.

#### **Sr. José Martínez. Comisión de Ambiente, Asamblea Nacional de Nicaragua**

Existe un plan en la Comisión para renovar leyes: Ley de Pesca, Ley de Geotermia. El reto actual es aprobar la Ley de Agua este año. En este proceso existe:

- Dificultad de poder, quienes han tenido concesiones se resisten.
- La Ley de Agua está en dictamen, pasará a aprobación general. En el 2005 se prevé aprobar el articulado.

Temas críticos:

- Empresarios.
- Privatización del Agua: que se excluya esa figura del proyecto de ley.
- Canon, como en el caso de los productores de arroz.
- Creación de Superintendencia de Servicios.

En el proceso, la Comisión alcanzó consenso, se actuó como ciudadanos, no como partidos políticos.

#### **Sr. José Alfredo Cojtí. Presidente de la Comisión de Ambiente del Congreso de Guatemala.**

Se aspira a contar con un ordenamiento jurídico en materia hídrica. Algunos aspectos a tener en cuenta son:

- En Guatemala se han presentado varios proyectos de ley, actualmente se trabaja el octavo proyecto.
- Guatemala es multiétnico, plurilingüista, pluricultural.
- Aplicación de Convenio 169: participación de pueblos indígenas en todos los temas vinculados a su desarrollo.
- Poder local pone de relieve la importancia de las municipalidades y la necesidad de socializar las leyes nuevas promulgadas.
- Voluntad de los gobiernos: poco conocimiento del tema hídrico, agravado cuando el gobierno recién inicia.
- Dispersión institucional, al final nadie hace nada.
- Fuerza económica nacional e internacional. Lo cual ha tenido impacto a nivel local como por ejemplo, la modificación de cauces de ríos.

#### **Sr. German Rojas. Presidente de la Comisión de Ambiente. Asamblea Legislativa de Costa Rica**

Debe ponerse atención al papel importante de la consulta en el proceso de concordancia de tres proyectos de ley. Algunos aspectos sensibles en este proceso son:

- Dispersión institucional, alcanza las competencias del ente regulador
- Cuencas
- Política Hídrica
- Económico: canon de aprovechamiento (uso y conservación de agua, canon de vertidos).
- Concesiones

**Sr. Milciades Concepción. Presidente de Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo de la Asamblea Nacional de Panamá**

La Ley de agua de 1966, está enfocada al manejo agropecuario. Este día se está aprobando la Ley de Delito Ambiental. Los aspectos críticos son:

- Descentralización - participación ciudadana
- Enfoque ecosistémico a la cuenca hidrográfica
- Acceso universal al agua
- Quien contamina paga
- Próximo año: Ley del Recurso Hídrico

**Resultados de las mesas de trabajo**

Previo a la plenaria, el diputado Cojti, de Guatemala, propone que la IV Reunión de Legisladores de Centroamérica sea en Guatemala. La propuesta se aprueba sin ninguna objeción.

**MESA No 1: Temas críticos a abordar en las leyes nacionales de agua**

- Una ley de aguas debe considerar: el valor del agua, cánones de distribución, uso y conservación.
- La institucionalidad: se deben definir claramente las atribuciones y competencias y el dominio público del agua.
- Descentralización de funciones y atribuciones.
- Las formas de otorgar derechos de aprovechamiento o privatización.
- Se debe mantener a los diferentes grupos sociales informados con el fin de desvanecer prejuicios.
- Se deben reconocer los derechos de los pueblos indígenas y grupos étnicos minoritarios y establecer mecanismos de conciliación.
- Se deben establecer mecanismos de resolución de conflictos, como un mecanismo que permita reducir el número de conflictos o reducir su efecto.
- Cuencas transfronterizas
- Recursos para desarrollar la estrategia de comunicación previa al TLC.
- Compatibilizar la disponibilidad y la demanda del recurso hídrico a través de la planificación del recurso ya sea para consumo humano o uso ambiental.

**Lista de participantes mesa # 1**

#	NOMBRE	PAÍS
1	Edwin Estrada	Costa Rica
2	José Alfredo Cojtí Chiroj	Guatemala
3	Marco Antonio Corrales	Costa Rica
4	Claudia Arroyo	Costa Rica
5	Andrea Muñoz	Costa Rica
6	German Rojas	Costa Rica
7	Minor May	Costa Rica
8	Mireya Quiel	Panamá
9	María Milagros Solís	Panamá
10	Luis Francisco Barquín	Guatemala
11	Elisa Colom	Guatemala





## MESA No 2: El efecto de los Tratados de Libre Comercio sobre las legislaciones nacionales de agua en Centroamérica.

- ¿Estamos preparados?: En relación a las tarifas, los costos y las oportunidades sobre los recursos hídricos, en caso contrario ¿qué pasos debemos tomar?
- Podemos ratificar pero poner una fecha para cuando iniciar.
- Tema agua no está en CAFTA.
- Si no se quiere liberalizar el tema del agua hay que decirlo explícitamente.
- Capítulo XVII habla de protección ambiental: no hay protecciones especiales para el agua.
- La ley debe estar primero, como una herramienta para el uso del agua, diferenciando lo pasado y lo futuro para inversión de origen doméstico y extranjero.
- ¿Qué necesitamos tener?: Hacer una nueva evaluación de los usos del agua antes de nuevas inversiones en una forma transparente (CAFTA Cap. XVIII).
- Debemos tener normas transparentes con involucramiento de inversiones externas, para reducir riesgos y con rendición de cuentas.
- Buena ciencia para establecer niveles de emisiones.
- Asignación de aguas: tendremos riesgos por derechos proteccionistas, debemos involucrar a los actores y sociedad.
- El lenguaje y su forma es un riesgo, por cambios en la desregulación con el fin de evitar compensaciones continuas.

### RECOMENDACIÓN:

- Como punto de coincidencia: aprobar leyes de agua que cubran los presentes vacíos que hay para el buen manejo del recurso hídrico en Centroamérica frente al CAFTA.
- ¿Qué puede hacer la gente en el contexto CAFTA - ley?
- ¿Será aprobado el CAFTA?
- ¿Reúne nuestras necesidades nacionales?
- Ventajas o desventajas: pequeñas reducciones en la tarifa por el uso del agua.

### Lista de Participantes: Mesa 2

#	NOMBRE	PAÍS
1	Kenneth Rivera	Honduras
2	Enrique Castillo	Panamá
3	Augusto Cruz	Honduras
4	Santiago Reyes	Honduras
5	Yassir Purcait	Panamá
6	Miguel Benneth	El Salvador
7	Howard Mann	Canadá
8	Abraham Martínez Montillo	Panamá

**MESA No 3: Estado de los procesos de leyes de agua y sectoriales en Centroamérica**

- ¿Qué se requiere para que las leyes de agua sean aprobadas?: “Voluntad y conciliar son hitos prioritarios para que el proyecto de ley de aguas sea aprobado por los Parlamentos, Órganos Ejecutivos y la sociedad civil de los países Centroamericanos”.

**Lista de Participantes: Mesa 3**

No	NOMBRE	PAÍS
1	Jorge Escobar Rosa	El Salvador
2	Sergio Enrique Veliz Rizzo	Guatemala
3	Félix González	Nicaragua
4	Yuri Melini	Guatemala
5	Jorge Gantes	Panamá
6	Rafael Méndez	Guatemala
7	Luz García y García	Panamá
8	Elías Castillo	Panamá



Legisladores y asesores durante las mesas de trabajo. Coordinando la mesa # 3, el Sr. Harley Mitchell.



## Anexos



**PROGRAMA**

**III Conferencia Centroamericana de Legisladores:  
Hacia una Legislación Moderna del Agua**

**Jueves 2 de diciembre de 2004**

6:00- 8:00 p.m.	Inscripción Salón Britannia, mezzanine Hotel Hilton Princess
8:00-10:00 p.m.	Cóctel de Bienvenida. Salón Windsor I

**Viernes 3 de diciembre de 2004**

8:30 a.m.	<b>Inauguración de la Conferencia</b> <b>Palabras de Bienvenida:</b> Sra. Maureen Ballester, Coordinadora, <b>GWP-Centroamérica</b> Sr. Marcos González, <b>CCAD</b> Sra. Violeta Menjivar, Presidenta Comisión de Protección al Medio Ambiente y Salud Pública, <b>Asamblea Legislativa de El Salvador.</b>
9:00 - 9:15 a.m	<b>Resumen de Avances de los compromisos adquiridos en el Primer y Segundo Foro de Legisladores,</b> Sr. Walter Robinson, Consultor.
9:15 - 9:30 a.m.	<b>Café</b>
9:30 - 10:15 a.m.	<b>Las tendencias de la legislación de agua en América Latina. Puntos críticos y lecciones aprendidas,</b> Sr. Miguel Solanes, CEPAL.
10:15 - 10:45 a.m.	<b>Estado de los procesos de leyes de agua y sectoriales en Centroamérica,</b> Sra. Grethel Aguilar, Consultora GWP-CA/Sr. Harley Mitchell, ANAM, Panamá.
10:45 - 11:15 a.m.	<b>El efecto de los Tratados de Libre Comercio sobre las legislaciones nacionales de agua en Centroamérica,</b> Sr. Howard Mann, Consultor Internacional.
11:15- 1:00 p.m.	<b>Panel-Foro #1: Estudio de Caso: La Ley de Aguas de El Salvador. Avances y enfoques.</b> Moderador y Comentarista: Sr. Javier Martínez <b>Panelistas:</b> • <b>Sr. Norman Quijano,</b> Diputado de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)



	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Sr. Miguel Bennett</b>, Diputado del Partido de Conciliación Nacional (PCN)</li><li>• <b>Sr. Jorge Escobar</b>, Diputado del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)</li><li>• <b>Sr. Oscar Kattan</b>, Diputado de Cambio Democrático (CD)</li></ul>
1:00 - 2:30 p.m.	<b>Almuerzo</b>
2:30 - 3:30 p.m.	<b>Panel-Foro #2: Temas Críticos a Abordar en las Leyes Nacionales de Agua.</b> Moderadora y Comentarista: Sra. Elisa Colom. <b>Panelistas:</b> <b>Diputado 1: Sr. Santiago Reyes</b> , Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de Honduras. <b>Diputado 2: Sr. José Martínez</b> , Comisión de Ambiente, Asamblea Nacional de Nicaragua <b>Diputado 3: Sr. José Alfredo Cojtí</b> , Presidente de la Comisión de Ambiente del Congreso de Guatemala. <b>Diputado 4: Sr. German Rojas</b> , Presidente de Comisión de Ambiente de Costa Rica.
3:30 - 3:45 p.m.	<b>Café</b>
3:45 - 4:45 p.m.	<b>Trabajo en Grupo por Temas</b> <b>Facilitadores:</b> Sra. Elisa Colom Sr. Harley Mitchell Sr. Kenneth Rivera
4:45 - 5:45 p.m.	<b>Plenaria y Conclusiones</b> <b>Coordinado por:</b> Sr. Walter Robinson
6:00 p.m.	<b>Clausura</b>

LISTA DE PARTICIPANTES

Nombre	País	Institución	Puesto	No. de Teléfono	Dirección	E-mail
German Rojas Hidalgo	Costa Rica	Asamblea Legislativa	Diputado, Presidente Comisión de Ambiente	(506) 243-2247 fax (506) 243-2249	Apdo. 26-1013 San José	ghidalgo@asamblea.go.cr
Edwin Estrada Hernández	Costa Rica	Comisión Especial de Medio Ambiente, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica	Asesor de la Presidencia	(506) 243-2247 243-2248 cel. 841-3108 fax (506) 243-2249	Apdo. 26-1013 Asamblea Legislativa, San José, C.R.	eeestrada@asamblea.go.cr
Andrea Muñoz Arguello	Costa Rica	Comisión Permanente Especial de Ambiente	Asesora Parlamentaria	(506) 243-2280 243-2833 fax (506) 243-2283	Apdo. 21-1013 Asamblea Legislativa, San José, C.R.	amunoz@asamblea.go.cr
Ana Cristina Camacho Sandoval	Costa Rica	Periódico El Financiero	Periodista	(506) 247-5512 247-5555 fax 247-5177	Apdo. 185-2120 Guadalupe, San José, C.R.	acamacho@financiero.co.cr
Daniel Vartanián Alarcón	Costa Rica	Centro Nacional de Alta Tecnología Proyecto Foro Ambiental	Coordinador	(506) 290-3325 ext. 3444 232-3605 fax (506) 232-0423	Apdo 1174 1200 Pavas, San José, C.R.	vartan@conare.ac.cr
José Manuel Peña Namoyure	Costa Rica	Periódico Anexión	Periodista y Director	(506) 236-3757 384-2069 fax (506) 236-3757	Apartado 331-1002 San José, Costa Rica	periodicoanexion@yahoo.com
Rocío Ballesteros Alfaro	Costa Rica	Summa Media Group	Editora	(506) 204-7201 fax (506) 204-7606	Complejo Empresarial Forum, Edificio A, primer piso, Santa Ana, Costa Rica	rballesteros@ewistasumma.com
Minor May Montero	Costa Rica	Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Comisión Especial del Asuntos Ambientales, Asamblea Legislativa	Asesor Parlamentario Fracción PUSC	(506) 224-9125 243-2520 fax (506) 243-2521 cel. 354-8072 fax dir. 224-9125	Apdo. 4-2010 Zapote, San José	minormayh@racsa.co.cr
Marco Antonio Corrales Araya	Costa Rica	Comisión Permanente Especial de Ambiente	Asesor de Fracción Permanente Especial de Ambiente	(506) 243-2330 cel. 386-0725 fax (506) 243-2329	50 este y 50 sur de Hotel La Trinidad, La Trinidad, Alajuela, C.R.	mcorrales@asamblea.go.cr macacorrales@yahoo.com.mx
Claudia Arroyo Borroni	Costa Rica	Comisión Permanente Especial de Ambiente	Asesora Parlamentaria del Diputado Quirico Jiménez Madrigal	(506) 243-2428 243-2134 243-2136 fax (506) 243-2137	Apdo. 39-1003 Asamblea Legislativa San José, C.R.	cborroni@asamblea.go.cr arrob061@hotmail.com
Rafael Varela Granados	Costa Rica	Comisión de Ambiente, Asamblea Legislativa	Diputado	(506) 243-2265 243-2267 fax (506) 243-2268		daqguero@racsa.co.cr



Nombre	País	Institución	Puesto	No. de Teléfono	Dirección	E-mail
Quirico Jiménez	Costa Rica	Comisión de Ambiente, Asamblea Legislativa	Diputado	(506) 243-2134 fax (506) 243-2137		qjimenez@congreso.aleg.go.cr
Joyce Zurcher	Costa Rica	Asamblea Legislativa	Diputada	(506) 243-2299 243-2309		jzurcher@asamblea.go.cr
Agustín Sagot Bulgarelli	Costa Rica	Asamblea Legislativa	Asesor	(506) 243-2307 380-1230 fax (506) 243-2257	Apdo. 161-3007 San Joaquín de Flores, Heredia	asagot@congreso.go.cr sagotagustin@hotmail.com
Daniella Agüero	Costa Rica	Asamblea Legislativa	Asesora Parlamentaria del Diputado Varela Granados	(506) 243-2768 243-2265 fax (506) 243-2268	Apdo 262-1100 San José, C.R.	daguero@racsa.co.cr
José Miguel Zeledón Calderón Enlace Ambiente	Costa Rica	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) Departamento de Aguas	Jefe del Departamento de Aguas	(506) 281-2020 ext. 104 ó 120 fax (506) 283-7140	Apdo. 1690-2100 Goicochea, San José, C.R.	mzeledon@imn.ac.cr
Walter Robinson	Costa Rica		Consultor	(506) 386-1758		wrobin@racsa.co.cr
Marianela Argüello	Costa Rica	Asociación Mundial del Agua- Centroamérica	Oficial de Comunicaciones	(506) 241-0101 fax (506) 240-9934		marguello@gwpcentroamerica.org
Virginia Reyes	Costa Rica	Asociación Mundial del Agua- Centroamérica	Oficial Técnico	(506) 241-0101 fax (506) 240-9934		vreyes@gwpcentroamerica.org
Ana León	Costa Rica	Asociación Mundial del Agua- Centroamérica	Oficial de Proyecto	(506) 241-0101 fax (506) 240-9934		aleon@gwpcentroamerica.org
Maureen Ballester	Costa Rica	Asociación Mundial del Agua- Centroamérica	Coordinadora	(506) 241-0101 fax (506) 240-9934		tempis@racsa.co.cr
Alfredo Cojti Chiro	Guatemala	Comisión del Ambiente, Ecología y Recursos Nat.	Diputado	Telefax (502) 2232-1260	01001 9ª. Av. 9-44, Zona 1 congreso de la Rep. de Guatemala	ambiente@congreso.gob.gt
Luis Francisco Barquín	Guatemala	Comisión del Ambiente, Ecología y Recursos Naturales		Telefax (502) 2232-1260	01001 9ª. Av. 9-44, Zona 1 congreso de la Rep. De Guatemala	ambiente@congreso.gob.gt
Job Ramiro García	Guatemala	Comisión del Ambiente, Ecología y Recursos Naturales		Telefax (502) 2232-1260	01001 9ª. Av. 9-44, Zona 1 congreso de la Rep. De Guatemala	ambiente@congreso.gob.gt
Rafael Méndez	Guatemala	Comisión del Ambiente, Ecología y Recursos Naturales		Telefax (502) 2232-1260	01001 9ª. Av. 9-44, Zona 1 congreso de la Rep. De Guatemala	ambiente@congreso.gob.gt
Clemente Samines	Guatemala	Comisión del Ambiente, Ecología y Recursos Naturales		Telefax (502) 2232-1260	01001 9ª. Av. 9-44, Zona 1 congreso de la Rep. De Guatemala	ambiente@congreso.gob.gt
Guillermo Sosa Elisa Colom	Guatemala Guatemala	Asamblea Legislativa GWP-CA	Diputado Representante de Guatemala	(502) 5407-0133 5298-8390 fax (502) 2232-6654	4 Avenida 16-61, zona 10, Casa No. 2, Guatemala 01010	ecolom@segeplan.gob.gt
Ing. Arcadio Chozá Enlace Ambiente	Nicaragua	Ministerio de Ambiente	Director General de Recursos Naturales y Biodiversidad	(505) 263 2595		achoza@marena.gob.ni dгна@marena.gob.ni

### III Conferencia Centroamericana de Legisladores: Hacia una Legislación Moderna del Agua.

Nombre	País	Institución	Puesto	No. de teléfono	Dirección	E-mail
Jaime Morales	Nicaragua	Asamblea Nacional de Nicaragua	Presidente			ambiente@correo.asamblea.gob.ni
José Ant. Martínez	Nicaragua	Asamblea Nacional de Nicaragua	Diputado			ambiente@correo.asamblea.gob.ni
Felix Segundo González	Nicaragua	Asamblea Nacional de Nicaragua	Asesor Jurídico	(505) 228-2099 fax (505) 228-2099		ambiente@correo.asamblea.gob.ni fg2_2003@yahoo.com
Moisés Martínez	Nicaragua	Diario L A PRENSA	Periodista	(505) 255-6761 fax (505) 249-6928	Kilómetro cuatro y medio de la carretera norte. Apdo. 192 Managua	moises.martinez@laprensa.com.ni
Aldo Palacios Talavera	Nicaragua	Revista Ambiente	Director	(505) 266-8206 cel (505) 08844568 fax (505) 266-8206	27 Ave. No. 6901, Apdo. 3299 Managua, Nicaragua	aldopalacios40@hotmail.com
Malema Samantha De León Pérez	Panamá	Diario El Panamá	Editora de Opinión	(507) 230-7777 fax (507) 230-7774 230-7773	Editora Panamá América, S.A. Apdo. B-4, zona 9-A Panamá	malema.deleon@epasa.com
Federico Melendez Vadelamar	Panamá	Red de Periodistas Ambientalistas de Panamá (REDPA)	Vicepresidente y editor de la revista NAO5	(507) 207-6851 fax (507) 227-3036	Apdo. 6-10044 El Dorado, Rep. de Panamá	fmelendez@oterialnacional.com.pa
Elias Ariel Castillo	Panamá	Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo	Vicepresidente	(507) 212-6915 fax (507) 262-6365	Apdo. 1547 Panamá	ecastillo@asamblea.gob.pa
Enrique Castillo	Panamá	Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo	Comisionado	(507) 212-8338 fax (507) 212_8438	Apdo. 3346, Panamá 4	enriquecastillo54@hotmail.com
Milciades Concepción	Panamá	Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo	Presidente	(507) 262-3778 262-5684 fax (507) 262-3778		mquiell24@latinmail.com
Yassir Purcalt	Panamá	Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo	Secretario de la Comisión	(507) 212-8329 673-9110 fax (507) 262-5200	Apdo. 7913 Zona 9 Panamá	ypurcalt@asamblea.gob.pa
Alcibiades Vásquez	Panamá	Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo	Comisionado	(507) 212-8459 212-8359 fax (507) 212-8459	Apdo. 7913 Zona 9 Panamá	avasquez@asamblea.gob.pa
Abraham Martínez	Panamá	Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo	Comisionado	(507) 212-8404 617-0161 fax (507) 212-8404	Apdo. 3346 Panamá 4	amartinez@asamblea.gob.pa
Vitelio J. Ortega	Panamá	Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo, Asamblea Nacional	Diputado Suplente Comisionado	(507) 212-8448 212-8348 671-5656	Asamblea Nacional, 3346 Panamá 4	viteliortega@hotmail.com
Jorge Gantes	Panamá	Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo	Asesor Legal	(507) 262-3778 262-5684 501-2009 fax (507) 262-3778	506 Balboa Ancon, Panamá	

Nombre	País	Institución	Puesto	No. de Teléfono	Dirección	mquiél24@latinmail.com
Mireya Quiel	Panamá	Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo	Asesora Técnica	(507) 262-3778 262-5684 fax (507) 262-3778		mquiél24@latinmail.com
María Milagros Solís	Panamá	Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo	Asesora Legal	(507) 262-5684 262-3778 fax (507) 262-3778	Apdo. 3346, Zona 4 Panamá	mmsolisp@cableonda.net
Alfredo Esquivel Gámez	El Salvador	Asamblea Legislativa	Asesor Técnico	(503) 281-95-04 fax (503) 281-9523	Asamblea Legislativa Centro de Gobierno	aesquive@asamblea.gob.sv
Jorge Ant. Escobar Rosa	El Salvador	Comisión de Protección al Medio Ambiente y Salud Pública	Diputado	(503) 281-9385 fax (503) 281-9357	Centro de Gobierno San Salvador	jescobar@asamblea.gob.sv
Miguel Bennett	El Salvador	Comisión de Protección al Medio Ambiente y Salud Pública	Diputado			mbennett@asamblea.gob.sv
Oscar Kattán	El Salvador	Comisión de Protección al Medio Ambiente y Salud Pública	Diputado			okattan@asamblea.gob.sv
Norman Quijano	El Salvador	Comisión de Protección al Medio Ambiente y Salud Pública	Diputado			nquijano@asamblea.gob.sv
Violeta Menjivar	El Salvador	Comisión de Protección al Medio Ambiente y Salud Pública	Diputado			vmenjivar@asamblea.gob.sv
Javier Martínez	El Salvador		Moderador y Facilitador			javiermartinez@navegante.com.sv
Santiago Reyes	Honduras	Asamblea Legislativa	Diputado	(504) 220-4030 (504) 238-5859		sreyes@congreso.gob.hn
Nestor López	Honduras	Asamblea Legislativa	Diputado	(504) 220-4030 (504) 238-5859		nlopez@congreso.gob.hn
Melvin Ferraro	Honduras	Asamblea Legislativa	Diputado	(504) 220-4030 (504) 238-5859		
Augusto Cruz	Honduras	Asamblea Legislativa	Asesor	(504) 220-4030 (504) 238-5859		
Kenneth Rivera	Honduras	Plataforma del Agua-GWP-CA	Representante			Kenneth.rivera@undp.org
Raúl Artiga	El Salvador	GWP-CA	Representante			raulartiga@intercom.com.sv
Harmut Bruehl	Alemania	GWP-TEC	Representante			Harmut.bruehl@gmx.net
Howard Mann	Canada	Consultor				hmann@sympatico.ca
Daniel Matul	Costa Rica	Funpadem				
Sergio Veliz	Guatemala	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Viceministro			sevrizzo6042@hotmail.com
Nadia Mijangos	Guatemala	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales				alma_bernal@yahoo.com
Yuri Melinni	Guatemala	Recursos Naturales				yuri@melini.com
Miguel Solanes	Chile	Miembro GWP-CA				msolanes@edac.cl
Harley Mitchell	Panamá	ANAM Departamento Legal	Abogado			h.mitchell@anam.gob.pa







